



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO,
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL
SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL
DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE
MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Chavarría Mora Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde	Síndica suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente



MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **43-2016** de martes 21 de febrero del 2017
2. **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA**
 - 2.1. Audiencia a la Sra. Silvia Fernández sobre situación en Calle Cubilla
 - 2.2. Avocar solicitud de FUSAVO en relación con el derecho de la Organización del Tope Oficial de Santa Ana, de la Comisión de Gobierno y Administración.
 - 2.3. Integración de un miembro de la Junta de Educación del Instituto de Enseñanza General Básica Andrés Bello López por renuncia de Yohana González Padilla.
 - 2.4. Solicitud de Asueto de la Agencia del Banco Popular en Santa Ana
 - 2.5. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Alexis Montero Salas contra el acuerdo No. 3, tomado en la Sesión Ordinaria Número 42.
 - 2.6. **La Presidencia informa**
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES:
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43-2016 DE MARTES 21 DE FEBRERO 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 43-2017

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Presenta moción de orden para alterar el Orden del Día.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Suficientemente discutida

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA CALIFICADA, DEFINITIVAMENTE APROBADA: MOCIÓN DE ORDEN DE LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR, PARA QUE SE ALTERE EL ORDEN DEL DÍA, Y SE ADICIONE AL CAPÍTULO DE LA PRESIDENCIA EL TEMA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE LO OCURRIDO EN TORNO A LA APARENTE APERTURA DEL EXPEDIENTE DE ACOSO LABORAL DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez y César Julio Chavarría.

Votos en contra: Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 43-2017

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43-2017 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DEL 2017.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alex Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Primero

2.1 Audiencia a la Sra. Silvia Fernández sobre situación en Calle Cubilla. Expresan la situación que se da con respecto de la calle. Expresa que su presencia es por segunda vez en el Concejo. Explica que la calle fue arreglada con lastre; pero con el problema de que si llueve, es un barreal, y si es verano son toneladas de polvo hacia las casas. Se indica que lo que se solicita es lo mínimo para los vecinos, de ninguno de los que ahí vive hay discriminación por el pago de impuestos. Señala que los vecinos dieron un *ultimátum* con respecto a la situación, si a más marzo la calle no se arregla, habrá un bloqueo de calles por parte de los vecinos.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que los vecinos habían hecho una manifestación escrita del tema, la misma se vio en Comisión de Hacienda y está incluida según lo indico el Alcalde en orden de trabajo. Hace ver que junto a la calle está el tema de las aceras, que bien se puede analizar que vecinos pueden hacerlas. Destaca que es una comunidad que ha quedado rezagada. En cuanto a los parques es importante que los retomen, que se usen.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Saluda a los presentes. Expresa que se siente incómodo ante el hecho de que los vecinos hayan tenido que acudir a la sesión. Señala que ya se tiene adjudicado 51 millones para esa calle, que en el presente verano quedara construida. Solicita a los vecinos se organicen con un grupo. En cuanto al área de juegos se hizo a través del consejo de distrito, y tiene presupuesto para su mantenimiento. Hace ver que lo del presupuesto de los 51 millones lo dice ante el Concejo para darle más fuerza y sostenerlo.

Vecina de pozos

Agradece el esfuerzo del síndico, y expresa que difiere porque no es pretexto para que no se haya construido esa calle, no es pretexto que no se tenga un grupo organizado para que no se construya la calle. Hace ver que el dinero es de los impuestos. Se tienen años de promesas, y se quiere ver el tema hecho una realidad.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Expresa que tiene la razón, y que hay muchas calles que se han estado arreglando. Y reitera que en el verano quedaran con la calle asfaltada.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al tema, agradece la presencia y les indicó que si no tiene el número de teléfono del síndico Guido, pueden solicitárselo para una mejor comunicación. Señala que el Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero deja su curul un momento y por ende lo sustituye la Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora. También deja su curul la señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar y la sustituye la señora Regidora Krisey Chaves Ledezma.

Segundo

2.2. Avocar solicitud de FUSAVO en relación con el derecho de la Organización del Tope Oficial de Santa Ana, de la Comisión de Gobierno y Administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta moción para avocar una solicitud de FUSAVO para darles derecho de organización del Tope de Santa Ana.

Somete a dispensa.

En discusión.

Hace lectura del memorial.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Consulta que si FUSAVO cuenta con los permiso de las actividades masivas.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Hace ver que para cada una de las actividades que se deseen hacer en el Cantón tienen una normativa específica del Ministerio de Salud, ente que da el aval definitivo. FUSAVO no tiene el permiso, por eso debe tramitarlo; pero el primer paso es contar con el permiso del Concejo para continuar con la tramitología. .

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al tema.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Señala que estaba preocupada ya que en la comisión de seguridad no se había visto. Hace ver que ojala la solicitud salga con el permiso correspondiente y que los personeros de FUSAVO puedan buscar los patrocinios y el apoyo correspondiente. Asa como desde la comisión de seguridad verificar que no vaya a haber nada que afee la actividad.



Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Saluda a los presentes. Expresa que ojalá FUSAVO pueda tener el tiempo necesario para salir adelante con la organización.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 6/1

ACUERDO NÚMERO TRES: AVOCADO DE COMISIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

3.1 APROBAR LA SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN SANTA ANA VALLE DE OPORTUNIDADES (FUSAVO), CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA 3-006-473-492, EN RELACIÓN CON OTORGAR A ESTA FUNDACIÓN, EL DERECHO DE ORGANIZACIÓN DEL TOPE OFICIAL SANTA ANA, POR REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 16 DE JULIO DE 2017, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRONALES DE SANTA ANA 2017, Y APROBAR TAMBIÉN LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL LUGAR DE LA RECEPCION DEL TOPE, EN UN HORARIO DE 11:00 A.M. A 10:00 P.M.

Votos a favor: Krisey Chaves Ledezma, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero. **Votos en contra:** Norma Solís Gómez.

Tercero

2.3 Integración de un miembro de la Junta de Educación del Instituto de Enseñanza General Básica Andrés Bello López por renuncia de Yohana González Padilla.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta moción conforme a la nota, hace lectura de la misma.

Hace ver que la persona que será nombra es Alexandra Sibaja Cabrera.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NOMBRAR, POR EL RESTO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE, A LA SEÑORA ALEXANDRA SIBAJA CABRERA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0652-0767, EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL INSTITUO DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA ANDRÉS BELLO LÓPEZ. LO ANTERIOR DEBIDO A LA RENUNCIA DE LA SEÑORA YOHANNA GONZÁLEZ PADILLA. LO ANTERIOR CON VISTA EN EL ACTA

NÚMERO 01-2017 DE LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017 DEL CONSEJO DE DISTRITO DEL CENTRO DE SANTA ANA. EN ESTE MISMO ACTO QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA LA SEÑORA ALEXANDRAN SIBJA CABRERA.

Votos a favor: Krisey Chaves Ledezma, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Procede a juramentar a Alexandra Sibaja Cabrera. Queda debidamente juramentada.

Cuarto

2.4 Solicitud de Asueto de la Agencia del Banco Popular en Santa Ana

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Moción ante la solicitud de la Agencia del Banco Popular. Hace lectura de la solicitud. Somete a dispensa. Indica que la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría sustituye al Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío que no se encuentra en el momento.

En discusión.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR LA SOLICITUD DE LA LICENCIADA LORNA IBARRA GARCÍA, JEFE DE LA AGENCIA DEL BANCO POPULAR DE SANTA ANA, A FIN DE SOLICITAR AL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, DECLARAR ASUETO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA, EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017, CON OCASIÓN DE LA FIESTA DE SANTA ANA: PATRONA DE ESTE CANTÓN.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría y Luis Fernando Marín Guerrero.

Quinto

2.5 Recurso de Apelación interpuesto por el señor Alexis Montero Salas contra el acuerdo No. 3, tomado en la Sesión Ordinaria Número 42. Se traslada para que se incorpore en la correspondencia de la próxima semana.

2.6 Dictamen de la Comisión Investigadora Especial sobre lo ocurrido con la aparente apertura irregular del Expediente de Acoso Laboral del Secretario Municipal.

Se retiran el señor presidente del Concejo municipal y el señor Secretario del Concejo. Asume la Presidencia la regidora doña Karla Zamora Aguilar.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Asume la presidencia de la sesión. Somete a votación el nombramiento para secretario Ad Hoc al Lcdo. Mario Chaves. Además llama a señora Regidora Yesenia Traña Castro, como suplente del Regidor Alexis Montero Salas.

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, Y DE FORMA UNANIME]: NOMBRAR AL LICENCIADO MARIO CHAVES MATA, SECRETARIO AD HOC DURANTE LA DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL SOBRE LO OCURRIDO EN LA APARENTE APERTURA IRREGULAR DEL EXPEDIENTE DE ACOSO LABORAL DEL SECRETARIO MUNICIPAL.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Yesenia Traña Castro, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marin

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Aclara que anteriormente el Presidente dijo que tanto el como el secretario se retiraba porque estaban inhibidos, y en este caso el secretario no se puede inhibir porque él no participa de deliberaciones ni es sujeto de voto, tan solo debe retirarse.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Indica que el documento fue entregado al Secretario del Concejo, y el mismo se lo entregó a ella. Hace apertura del documento para proceder con lectura.

En discusión.

Hace relectura de las recomendaciones.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Hace ver que el informe es preliminar, y por tanto no se señalan culpables. El informe refiere en que podría haberse incurrido en alguna falta; y por tanto, la única forma de determina eso es mediante un proceso administrativo con todas las garantías del debido proceso, para todas las personas involucradas. Presenta moción acogiendo la solicitud de la comisión, para que se cree un órgano de procedimiento para su investigación, indica que se busque un abogado especialista en el tema, para que funja como órgano director y ser así imparcial.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Hace ver que ella que aunque le toca asumir como regidora propietaria formó parte de la Comisión Investigadora, por lo que se inhibe.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Indica que el Concejo queda con seis regidores ante la inhibición de la regidora Traña.

Emite un receso.

Reanuda sesión 8:43 p.m.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Le aclara al regidor Luis Fernando Marín, que el documento ella se lo entregó al secretario a las siete de la noche y en un sobre sellado y confidencial, para que se le diera traslado inmediato, en esas mismas condiciones, a la regidora Karla Zamora.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Somete a dispensa la moción del regidor José Ramón Sibaja.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que es difícil entender hasta donde llegan las consecuencias de los actos, como también es entendible de que cuando se desea tirar la flecha en cacería de brujas se puede hacer. Expresa que no niega que se puedan cometer errores; pero si estos van de la mano con seguir sacando dineros para pagar abogados para que hagan procedimientos. Indica que en ese informe que se leyó, las recomendaciones parecen ser aseveraciones, y hay una gran diferencia entre una aseveración y una recomendación. En razón de ello, justifica su voto negativo.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Indica que no se está haciendo ningún juzgamiento, que precisamente para ello, se está buscando hacer un procedimiento por medio de una persona de manera imparcial, y sea esta la que recomienda si existió o no una falta.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Señala que no se está juzgando a nadie. Le extraña que una persona como él, que siempre se presenta como el más justo, más recto, le indica que acá se está procediendo con esos términos. De no parecerle al regidor Marín, se le respeta la opinión, pero también le solicita respeto para todos los demás miembros del Concejo.

Somete a votación. 5/1

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR MAYORIA CALIFICADA Y DEFINITAMENTE APROBADO: NOMBRAR UN ÓRGANO DE PROCEDIMIENTO PARA SU INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL

INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL SOBRE LO OCURRIDO CON LA APARENTE APERTURA IRREGULAR DEL EXPEDIENTE DE ACOSO LABORAL DEL SECRETARIO MUNICIPAL. DICHO PROCEDIMIENTO ES CONTRA EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Luis Fernando Marin Guerrero.

La Regidora Yesenia Traña Castro se inhibe de votar, toda vez que ella formó parte de comisión investigadora.

Se reintegran en sus puestos, el Presidente y el Secretario del Concejo Municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Retoma sesión a las 8:53 p.m.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para trasladar

1. Memorial sin oficio de fecha 17 de febrero del 2017 remitido por Sra. Sylvia Ramos Torres, Asociación de Vecinos Urbanización Vistas del Cañón. Solicita la autorización del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana para el debido funcionamiento de la caseta de seguridad y uso de agua en Urbanización Vistas del Cañón, Brasil. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
2. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Sra. Rojas Córdoba, vecina de Salitral. Solicita ayuda social debido a difícil situación económica. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
3. Memorial, oficio CE04-OF-0014-2017 de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Sr. Edgar Gómez Acuña. Presenta Recurso de Apelación y Nulidad Concomitante contra el avalúo No. 13275 realizado por la oficina de Valoración de la Municipalidad. **SE TRASLADA AL LICDO. ALVARO RODRÍGUEZ MENA.10**
4. Memorial, sin oficio de fecha 15 de febrero del 2017 remitido por Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora, Circuito 04 Santa Ana. Solicita la revisión y

nombramiento del nuevo miembro de la Junta de la Escuela Isabel La Católica.
SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO URUCA.

5. Memorial, sin oficio de fecha 16 de febrero del 2017 remitido por Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Fundación para la Protección de la Salud de Poblaciones Vulnerables. Solicitan se les considere como una ONG especializada en la defensa y protección del derecho a la salud y así coadyuvar en su agenda local para la defensa de poblaciones vulnerables. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.**
6. Memorial, sin oficio de fecha 10 de febrero del 2017 remitido por Sr. Emmanuel Morales Mora. Solicita de forma urgente la corta total de un árbol. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA AMBIENTAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
7. Memorial, oficio CDYRBV-009 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sr. Jonathan Esquivel Obando. Denuncia que hay vecinos que están depositando aguas residuales en una quebrada en Salitral. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**
8. Memorial, oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sr. Noé Zamora Chaves. Solicita un estudio y aprobación de corta de árbol roble sabana en Calle Gavilanes, Pozos. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA AMBIENTAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
9. Memorial, oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sra. Guerrero Salazar, vecina de Salitral. Solicita ayuda en alimentación ya que tiene dos hijas con discapacidad. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
10. Memorial, oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicitan criterio con respecto al expediente n. ° 20.227 “Transición al Trasporte No Contaminante”. **SE TRASLADA A AL LCDO. MARIO CHAVES MATA.**
11. Memorial, oficio MSA-AUI-ICI-02-003-2017 de fecha 13 de febrero del 2017 remitido por Sr. Eduardo Quirós Arce, Productor. Presentan su proyecto para

realizar una Feria Taurina así como el permiso para obtener una patente temporal de licor **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

3.2 Para tomar nota

12. Memorial oficio MSA-GOT-Alc-02-034-2017 de fecha 17 de febrero del 2017. Remitido por Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales. Convoca al próximo “Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre Desarrollo Municipal y Turístico”. **SE TOMA**
13. Correo electrónico, oficio DE-228-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, remitido MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL. Como seguimiento al proceso de implementación de la Primera Ley Especial de Transferencia de Competencias n. ° 9329 informan sobre la publicación de Reglamentos referentes a dicha ley. **SE INVITA**
14. Correo electrónico, oficio **DE-0028-02-2017** de fecha 10 de febrero del 2017, remitido por Sra. Marilyn Arce Cervantes, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos. Se manifiestan en relación con el Referéndum Ciudadano de la “Ley que convoca a una Asamblea Constituyente” **SE INVITA**
15. Memorial, sin oficio fecha 21 de febrero del 2017, remitido por Lcda. Laura López Quesada, Abogada de la Ética Pública, PGR. Solicita información en relación con el estado en que se encuentra la ejecución de la decisión adoptada por el órgano decisor del procedimiento administrativo disciplinario instaurado en virtud del informe n° AEP-INF-007-2014. **SE INVITA**

3.2 Para tomar acuerdo

16. Memorial oficio ASA-203-2017 de fecha 13 de febrero del 2017, remitido por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal” Solicita se nombre dos representantes del Concejo Municipal para formar parte del Comité de Apoyo Local para los Juegos Deportivos Nacionales. **TOMAR ACUERDO**
17. Memorial oficio ASA-203-2017 de fecha 13 de febrero del 2017, remitido por Comisión Especial Investigadora. Informe final de la Comisión Especial Investigadora de la denuncia presentada al Concejo Municipal por el Sr. Rodolfo Golfín Leandro **TOMAR ACUERDO**

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Se refiere a la solicitud de permiso para la feria taurina. Indica que se le dio permiso al tope para que gestionara los permisos, de igual manera estas personas. Por lo que de irse a la comisión de Gobierno, tendrían que dársele el mismo trato.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el dueño del terreno le comunico que no va haber ninguna actividad.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Saluda a los presentes. Expresa que las fiestas fueron dadas a la Parroquia, y la misma se ha acercado a la Municipalidad de Santa Ana para contactarla con personas que organizan actividades. Dentro de la comisión de esos festejos esta la Vicealcaldía. Señala que dentro de la propuesta de los festejos estaba los toros, en la propiedad diagonal a la que se encuentra el Concejo, pero en conversaciones con dueños indicaron que no se podía dar permiso. Indica que la actividad de los toros esta en correlación con las fiestas patronales, por lo que hace ver, que no está demás que el Concejo analice la posibilidad de darle el permiso no exactamente para ese lote, sino para aquel que encuentre y pueda hacer la gestión con Salud, SENASA y todos los demás entidades.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Hace ver que muchas personas se están uniendo para la construcción del salón parroquial. Señala que es una actividad a parte de las fiestas, pero que vienen a embellecer o atraer a las fiestas. Todo al final busca ayuda para construir el salón. Por lo que considera que se puede dar el trato que se dio con el tope, para que los interesados inicien la carrera de trámites. Expresa que desconocía que no se iba a poder hacer en el lugar que se indica en la carta, por lo que no sabe si el concejo necesita de un lugar específico para dar el permiso.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

En referente al tema, hace ver que lo que se busca es que los festejos de Santa Ana sigan teniendo realce, presenta moción, para que se autorice a los interesados el buscar un lote y puedan llevar adelante la feria taurina con la tramitología correspondiente. Y tener nuevamente en Santa Ana, después de más de 10 años una plaza de toros. A la vez solicitan una venta de licor.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Emite receso.

Agradece a las compañeras por el refrigerio.

Hace ver que antes de ver la moción, existen otros puntos en los que debe tomarse acuerdo.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Autorizar al señor Eduardo Quirós Arce con una licencia temporal de licor en la feria taurina a realizarse en el mes de julio, en el lugar que se definirá para ello.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Suficientemente discutida.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR AL SEÑOR EDUARDO QUIRÓS ARCE PARA QUE LLEVE A CABO LA FERIA TAURINA, ENTIÉNDASE POR ELLO LA COLACIÓN DE UN REDONDEL Y SUS EVENTUALES CORRIDAS EN LUGAR QUE SE DEFINIRA PARA TAL FIN, POR REALIZARSE EN EL MES DE JULIO DE ESTE AÑO 2017, ASÍ COMO AUTORIZAR UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR EN ESTA FERIA TAURINA.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría y Luis Fernando Marín Guerrero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Continúa con el punto donde se tiene una solicitud del Alcalde para que se nombre dos representantes del Concejo para formar parte del Comité de Apoyo local para los Juegos Deportivos Nacionales.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que todo lo que tenga que ver con deporte es importante el apoyo y la participación del Concejo. Expresa que podrían ser los síndicos que ocupen esos espacios.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Expresa que le gustaría estar en la Comisión.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Indica que si existe alguna mujer que desee participar, como también cree que una persona muy indicada es el síndico Saymon.

Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero

Acepta el cargo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción la solicitud del Alcalde para que dos miembros del Concejo formen parte del a comisión de apoyo.

Somete a dispensa.

En discusión.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NOMBRAR AL REGIDOR CÉSAR CHAVARRÍA SABORIO, MAYOR, CASADO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0606-0388, CONTADOR, VECINO DE SALITRAL, Y A LA SÍNDICA SEÑORA CARMEN MAYELA RIVERA CHAVES, MAYOR, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0704-0164, DIVORCIADA, SINDICA, VECINA DE BRASIL DE SANTA ANA, PARA QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ DE APOYO LOCAL, DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, INSTITUCIÓN ENCARGADA DE ORGANIZAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborio y Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que continúa el tema de la comisión investigadora

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere a una denuncia sobre contaminación ambiental. Hace ver que aunque es un tema de Salud, la responsabilidad del Municipio también tiene que ver relación directa con el tema. Por lo que solicita al Alcalde cualquier coordinación que coadyuve se le pueda dar seguimiento a la nota.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que continúa el tema de la comisión investigadora especial sobre la denuncia presentada al Concejo Municipal por el señor Rodolfo Golfín Leandro, ex asesor de la Fracción del Partido Movimiento Libertario.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Asume nuevamente la presidencia de la sesión.

Somete a votación el nombramiento para secretario Ad Hoc al Lcdo. Mario Chaves.

Además llama a señora Regidora Yesenia Traña Castro, como suplente del Regidor Alexis Montero Salas.

Siete regidores. Somete a votación. 7

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA: NOMBRAR AL LICENCIADO MARIO CHAVES MATA, SECRETARIO AD HOC DURANTE LA DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL SEÑOR

RODOLFO GOLFIN LEANDRO, EX ASESOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Yesenia Traña Castro, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Aclara que se inhibe de la discusión y de la votación del documento. Expresa un resumen de los hechos sobre una denuncia que fue dirigida la Conejo y no fue tratada como correspondía. Dentro de la explicación que realiza destaca que dentro de las competencias del presidente no está el filtrar que notas llegan al Concejo, tan solo recomendar al Concejo hacia dónde dirigirla. La comisión investigó cual es el procedimiento que se da con la correspondencia.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que se inhibe también de participar en la discusión y votación. Ya que participó de la Comisión y en su lugar queda el señor regidor José Daniel Córdoba Molina.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace consultas al regidor José Ramón Sibaja. Si se ubicó en cuanto a un manual de procedimiento en cuanto a la recepción de la correspondencia como también si se verificó el cómo se le da seguimiento a la misma.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que lo que se investigó es lo que se están dando en el informe, no más ni menos.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Indica que presentara una moción, para que el informe sea enviado a la Auditoría interna para lo que corresponda.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Señala que como los regidores José Ramón Sibaja y Norma Solís, se inhiben llaman a sus suplentes.

Indica que hay una noción de la regidora Villalobos

Somete a dispensa. 6/1

En discusión.

Somete a votación. 6/1

ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL SEÑOR RODOLFO

GOLFIN LEANDRO, EX ASESOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO, TRASLADAR A LA AUDITORIA PARA QUE RINDA INFORME.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Yesenia Traña Castro, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que pueden llamar al presidente y secretario para que retomen sus curules.

ARTÍCULO IV **INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS**

4.1 Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada

Saluda a los presentes. Se refiere a un asunto de la correspondencia con respecto de la señora Guerrero Salazar. Hace ver que existe una verdadera necesidad ayudarla ya que tiene una situación crítica.

4.2 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Saluda a los presente. Expresa que se desea referirse al tema de la calle Colonia Bellavista. Hace ver que los vecinos lo llamaron muy preocupados por la pretensión de la unión de la calle de Lindora Park con la calle pública. Hace una presentación de fotos del lugar. Hace ver que según vecinos podría darse una negociación de uso de ese paso de lo contrario se oponen a ese paso. Consulta a donde se puede referir.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Apoya la observación del síndico Guido Chinchilla. Hace ver que de existir algo, debe haber una reacción.

ARTÍCULO V **INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL**

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

5.1 Memorial oficio MSA-Alc-02-124-2017 de fecha 27 de febrero de 2017, remitido el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite moción de adhesión al acuerdo marco ICE-FEMETROM y Reglamento Municipal para la Valorización y el Aprovechamiento Energético con residuos Sólidos Municipales. **Se traslada a Comisión de Jurídicos.**

Indica que ya el tema se había conocido en la Comisión de Ambiente. Lo presenta para que se traslade a la comisión correspondiente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la Comisión de Jurídicos.

Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-032-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, remitido el Lcda. María Pérez Angulo, Proveedora y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite solicitud para realizar transferencia del aporte correspondiente al 2017 al Comité de la Cruz Roja por monto de ¢ 35,664,812.28

Indica que adjunta oficio de la asistente de gestión financiera donde se remite la cifra que se debe girar.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Acoge como moción la solicitud del Alcalde para realizar transferencia del aporte correspondiente al 2017 al Comité de la Cruz Roja por monto de ¢ 35, 664,812.28

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta al Alcalde que si es un monto que quedo del presupuesto anterior.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le hace ver al regidor Marín, que es presupuesto ordinario, según el convenio, la cifra es para el tema de paramédicos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA TRANSFERENCIA, AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2017, POR LA SUMA DE \$35.664.812.28 (TREINTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS DOCE, CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

Tercero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.3 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-032-2017 de fecha 27 de febrero de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, dpto. Proveduría y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite solicitud de autorización para iniciar de Contratación Administrativa 2017LP-000001-01 **DISPOSICION Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON DE SANTA ANA**

Hace ver que se adjunta la nota de la encarga de presupuesto donde se observa el saldo disponible para dicho fin.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción.

Somete a dispensa.

En discusión.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO TRECE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2017LP-00001-01: DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDO DEL CANTÓN DE SANTA ANA. LO ANTERIOR SEGÚN INFORME MSA-GAD-PRV-02-032-17 DE 27 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR LA SEÑORA KARLA GUERRERO MORA DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

Cuarto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

- 5.4** Memorial oficio MSA-GFT-PRE-02-015-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite modificación Presupuestaria N° 01-2017 para su revisión y aprobación. **Se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto**

Solicita sea enviada a la comisión correspondiente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto

Quinto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

- 5.5** Memorial oficio MSA-GOT-GEM-02-0269-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, remitido por el Ing. Jeffry Zumbado Vargas, Director de Ordenamiento Territorial y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Solicita la ampliación de zonas CUS 3492
Memorial oficio MSA-GOT-GEM-02-0270-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, remitido por el Ing. Jeffry Zumbado Vargas, Director de Ordenamiento Territorial y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Solicita la ampliación de zonas CUS 4068

Señala que presenta dos estudios de ampliación de zonas, según se había remitido a la alcaldía en sesiones anteriores.

Hace lectura del informe.

S

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Acoge la solicitud del alcalde como moción. Hace ver que la primera vez que se solicitó ese tema, el pidió que se diera siempre un criterio técnico, y las solicitudes presentadas lo traen.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se disculpa por el no votar la dispensa. Consulta al Alcalde, en que parte del proceso se está generado el atraso.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que menciona la tramitología que se está utilizando. Expone que temas pequeños como los referidos podrían ser resueltos por la Administración y en temas más grandes serían analizados por el Concejo. Pero no hay procedimiento determinado.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Habría alguna cantidad de terreno para que sean vistos por la administración y otros por el Concejo. O serían vistos todos en el Concejo con el informe técnico.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que a como se presentó la moción se tendrían que ver todos, pero la Administración puede elaborar una propuesta.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que si se toma el acuerdo, se debe tener claro que se le va a solicitar al desarrollador, esto según lo hace ver en el informe el Ing. Eduardo Sosa.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le explica a la regidora Solís, que en todos los informes se va a sugerir lo mismo; pero eso no es una obligación, explica Oviedo, dado que no existe legislación para tal fin.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido.

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO CATORCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ZONAS SOLICITADO POR LA DRA. SANDRA LEÓN SOLANO CON FUNDAMENTO EN EL INFORME TÉCNICO Y SUS RECOMENDACIONES (ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS CUS 3492), CONTENIDO EN EL OFICIO MSA-GOT-GEM-02-0269-2017, SUSCRITO POR EL ING. EDUARDO SOSA AGUILAR, ENCARGADO PROCESO DE GEOMÁTICA, GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, Y EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA), PARA LA FINCA FOLIO REAL 100604865-000, PLANO DE CATASTRO SJ-1364362-2009, AREA 619, DISTRITO SANTA ANA, DIRECCIÓN: FRENTE A CALLE CHINCHILLA, AVENIDA 021, 50 METROS AL ESTE DE LA INTERSECCIÓN CON LA C 009. EN RELACIÓN

CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DE VALORAR ALGUNA COMPENSACIÓN EN INFRAESTRUCTURA COMUNAL O VIAL QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL TAMAÑO DEL PROYECTO, ADICIONAL A LA QUE POR LEY TIENEN QUE CEDER LOS DESARROLLADORES (TUBERÍAS DE DESFOGUE PLUVIAL Y MEJORAS A LA MEDIA VÍA, CORRESPONDE A LA PARTE TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DEFINIR LA COMPENSACIÓN QUE SE SOLICITARÁ CON VISTA EN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL O VIAL QUE HAYAN EN LA ZONA.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA, Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ZONAS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE MUNICIPAL # 16787, CON BASE EN EL INFORME EL INFORME TÉCNICO Y SUS RECOMENDACIONES (ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS CUS 4068), CONTENIDO EN EL OFICIO MSA-GOT-GEM-02-0270-2017, SUSCRITO POR EL ING. EDUARDO SOSA AGUILAR, ENCARGADO PROCESO DE GEOMÁTICA, GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, Y EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA), PARA LA FINCA FOLIO REAL 100517746-000, PLANO DE CATASTRO SJ-542696-1999, AREA 328.43, DISTRITO POZOS, DIRECCIÓN: FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO, UBICADA FRENTE A RUTA 310, FRENTE A LA ESQUINA NORESTE DEL TEMPLO CATÓLICO DE POZOS. SEGÚN EL INFORME TÉCNICO CITADO, LA REFERIDA AMPLIACIÓN DE LA ZCE SOBRE LA ZRMD TIENE PARÁMETROS PARA LA COBERTURA Y DENSIDAD EXACTAMENTE IGUALES, EL PROYECTO ES MUY PEQUEÑO Y LA ÚNICA DIFERENCIA CON LA SITUACIÓN ACTUAL ES EL RETIRO POSTERIOR, QUE AL FINAL DE CUENTAS NO INFLUYE PUESTO QUE LA COBERTURA TOTAL NO DEBE EXCEDER EL 75% EN CUALQUIERA DE LOS CASOS.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero.

Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Sexto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

- 5.6** Memorial oficio MSA-ALC- 02-132-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Entrega Informe de Rendición de Cuentas del año 2016.

Hace ver que según legislación, dicho informe debe ser presentado en la primer quincena del mes de marzo, por dictámenes de la PGR se tiene que el 28 sea una fecha lógica para entregarlo, y poder ser discutido luego en una sesión extraordinaria. Indica que en la sesión extraordinaria de marzo será a un tema con respecto de la Comisión de la Mujer, y la segunda para ver el Informe de Rendición de Cuentas 2016 del Alcalde.

El señor Alcalde hace entrega de un CD a cada fracción conteniendo su Informe de Rendición de Cuentas 2016.

Séptimo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

- 5.7** Indica que del 6 al 10 de marzo, estará ausente de la Municipalidad, y por ende, la señora Laura Carmiol Torres asumirá como Alcaldes.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta los dictámenes y somete a votación.

6.1 Dictámenes 01 y 02 de la Comisión de Jurídicos

MSA-SCM-SEC-02-037-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Martes 28 de febrero de 2017

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 12:00 p.m.

Asistentes:



- Sra. Adriana Villalobos Brenes – Coordinadora
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC.
- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara – Asesor Legal PLN.
- Lcda. Andrea Robles Álvarez – Asesora Legal Municipal.

Agenda:

1. Memorial MSA-ALC-ASL-02-056-2017 de la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 43 del 21 de febrero de 2017.
2. Memorial MSA-ALC-ASL-02-055-2017 de la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 43 del 21 de febrero de 2017.

Dictamen n. °11

1. Memorial MSA-ALC-ASL-02-056-2017 de la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 43 del 21 de febrero de 2017. Asunto: Presenta el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Santa Ana.
- b. Autorizar al Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Santa Ana.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA
ANA**

Los suscritos, **Ms, RICARDO RODRÍGUEZ BARQUERO**, mayor, soltero, Licenciado en Planificación, cédula de identidad número dos-cero trescientos setenta y nueve-cero setecientos cuarenta y nueve, vecino de Alajuela, San

Carlos, en mi condición de **PRESIDENTE EJECUTIVO** con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma del **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres, personería inscrita en la Sección de personas de registro público, al tomo 2014 asiento 190583 consecutivo 1 secuencia 1” y el señor **GERARDO OVIEDO ESPINOZA**, cédula de identidad número 1-0590-0475; en mi condición de **ALCALDE** Municipal de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**, cédula jurídica 3-014-042059, nombrado mediante elección popular el siete de febrero del 2016, según resolución número 1308-E11-2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, a las diez horas quince minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis y juramentado en la actividad de traspaso del 01 de mayo del 2016, convenimos a celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, el cual, se regirá por la Ley 9036, Ley 7794, Ley General de la Administración Pública, y demás normativa que regula la materia, y por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

1. Que la población meta que atiende el INDER en los territorios rurales, así como en los Asentamientos Campesinos, ya establecidos, es representativa de la pobreza rural del país, razón por la cual, dentro de la política social del presente Gobierno, ha de coordinarse los esfuerzos y recursos institucionales con los Gobiernos Municipales, a fin de disminuir la pobreza en este sector de la población.
2. Que, con miras a alcanzar este propósito, las Instituciones Públicas deben incorporar, en forma prioritaria, dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Asimismo, deben coordinar esfuerzos entre todas ellas, con el objetivo de evitar duplicidades y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.
3. Que los territorios rurales, y los Asentamientos Campesinos ya constituidos del INDER requieren la construcción de diversas obras de infraestructura entre estas de caminos y/o puentes para garantizar la accesibilidad a estos territorios, o asentamientos e internamente acceder a las parcelas producto de la segregación de las fincas adquiridas por el IDA actual INDER, en su momento, y así mejorar la calidad de las tierras y procurar el acceso de la población a los servicios para la producción, redundando esto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población para un Desarrollo Rural Integral.
4. Que la Ley número 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural, del 29 de mayo del dos mil doce, en su artículo 65, establece lo concerniente a la Colaboración Interinstitucional, el cual textualmente indica:

“Las instituciones que integren el Sistema Financiero de la Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, los bancos del Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y las instituciones que conforman el sector agropecuario deberán brindar, de manera prioritaria, el apoyo requerido para la dotación de la infraestructura y los servicios necesarios para el desarrollo de asentamientos humanos. Las cooperativas de electrificación rural, las empresas de servicios públicos y las municipalidades podrán colaborar con la dotación de infraestructura y los servicios necesarios para los asentamientos humanos”.

5. Que por parte del INDER, en el artículo 15, inciso n) de la Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural, número 9036 establece que “Son funciones del INDER las siguientes: (...) n) Gestionar ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el establecimiento de servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el Instituto pueda realizar esas obras con recursos propios”

6. Que la Municipalidad de Santa Ana está debidamente facultada para suscribir el presente convenio, con fundamento en lo que disponen los artículos 4, incisos f), 6, 7, 13, inciso e), 17, inciso n) y ñ), del Código Municipal vigente, Ley N° 7794, encontrándose facultada de tomar las acciones necesarias de coordinación con las instituciones nacionales e internacionales, por la vía del convenio, para llevar a cabo obras o servicios, el cual cuenta con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO

Acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio Marco tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación entre **“EL INDER Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA”** que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras a nivel cantonal, intercambio de conocimientos y asesoría; así como articular acciones para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades institucionales que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo integral de las

poblaciones territoriales en las que ejerce acción el INDER en el cantón de Santa Ana.

SEGUNDA: ALCANCES DEL CONVENIO

Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula anterior, las partes en común acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar entre otras actividades de interés común, las siguientes:

1-Promover, gestionar, ejecutar y asignar recursos para el desarrollo de obras y proyectos de infraestructura en los territorios rurales del INDER ubicados en el cantón; para tales efectos, tanto la asignación de los recursos económicos como los mecanismos e instrumentos de intercambio deberán ajustarse a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las leyes aplicables.

2-Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencias, de equipo y maquinaria, de recursos económicos, de asistencia técnica, de personal y de otras formas de cooperación, a fin de hacer viable la ejecución de las obras y proyectos propuestos.

3-Programar a mediano y largo plazo las acciones a desarrollar en los asentamientos y en los territorios del cantón, como parte de los planes estratégicos institucionales.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para la implementación del presente convenio marco y según la naturaleza de la cooperación de las instituciones involucradas, será necesaria la elaboración de convenios específicos, tendientes a regular la ejecución de obras o proyectos, en los cuales se definirán el objetivo específico, plazo, obligaciones recíprocas, actividades a desarrollar, lugar de la ejecución, unidades ejecutoras responsables, entre otras que se considere necesario contemplar. Las partes podrán suscribir tantos convenios específicos como sean necesarios, para el correcto cumplimiento de los fines institucionales y el beneficio de las poblaciones campesinas de la localidad, siempre y cuando se encuentren dentro del marco general del presente convenio.

Si en estos convenios específicos donde media la transferencia de recursos, de previo a su suscripción, debe ser conocida y avalada por las instancias legales institucionales y las autoridades administrativas superiores (Concejo Municipal, Junta Directiva). Por el contrario, si no mediare transferencia de recursos, los jerarcas abajo firmantes quedan autorizados a suscribir los convenios específicos, previo refrendo de las dependencias legales institucionales.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años que rigen a partir de su firma y se prorrogará automáticamente por un período igual, si alguna de las partes no ha manifestado expresamente y por escrito, su deseo de dar por terminado el convenio, al menos con un mes de anticipación, al vencimiento del respectivo período.

De concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio, los programas, proyectos y actividades que se estén ejecutando al amparo de los respectivos convenios específicos o cartas de entendimiento, continuarán desarrollándose hasta que se concluyan las actividades contempladas.

QUINTA: DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Por parte del INDER, corresponderá a la Oficina Territorial donde se lleve a cabo el proyecto u obra, y por parte de la Municipalidad de Santa Ana a la Dirección de Inversiones y Obras o la Dirección Técnica de Gestión Vial, dependiendo de la naturaleza del proyecto; la programación, coordinación, ejecución y fiscalización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio; así como rendir informes ante los jefes del INDER y de LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, sobre los avances y resultado final de las obras o proyectos ejecutados.

SEXTA: DE LOS RECURSOS

El INDER y LA MUNICIPALIDAD, dentro de sus posibilidades legales y presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que demanden las obras o proyectos programados, tomarán las previsiones respectivas que garanticen su ejecución. Los aportes de ambas instituciones nunca constituirán un detrimento de sus funciones básicas.

En los casos en que se debe presupuestar contenido económico con el objetivo de apoyar conjuntamente los alcances del presente convenio, deberá considerarse, para efectos, la oferta programática, disponibilidad presupuestaria y fines establecidos en el ordenamiento jurídico y el presente convenio.

SÉTIMA: INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS

Cualquier divergencia generada entre INDER y LA MUNICIPALIDAD durante el proceso de ejecución de las obras y proyectos mediante convenios específicos, será analizada primero por la oficina regional territorial involucrada. De no solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las

autoridades superiores de cada una de las partes. En caso de no llegarse a ningún acuerdo, se podrá dar por terminado el presente Convenio.

OCTAVA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento a mecanismos de control interno que aseguren la transparencia en la ejecución de los recursos, conforme a los términos y a la naturaleza del presente convenio. Y se reservan el derecho de realizar las revisiones que consideren necesarias, convenientes y oportunas para lo cual podrán hacerlo por medio de las áreas competentes, con que cuentan las partes.

Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el convenio y los acuerdos derivados de este. Las partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a funcionarios a terceros, durante la ejecución del presente convenio. Lo anterior bajo el entendido que cada entidad se hará responsable de los funcionarios que asignen para ejecutar las labores propias de este convenio.

NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la Ley General de la Administración Pública, las leyes aplicables y fuentes generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordada por las partes, mediante la suscripción de un adendum.

DÉCIMA PRIMERA: APROBACIÓN

Este convenio ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural nro. ____, sesión ordinaria ____ de fecha ____ de _____ del 2017 y acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana; sesión ordinaria nro. _____, artículo nro. _____, del ____ de ____ de 2017.

Conscientes del contenido y alcance de este convenio marco de cooperación, firmamos en la ciudad de San José, a las ____ horas del día ____ de _____ del año dos mil _____.

Ricardo Rodríguez Castro
Presidente Ejecutivo

Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde



INDER

Municipalidad de Santa Ana

Dictamen n.º12

2. Memorial MSA-ALC-ASL-02-055-2017 de la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 43 del 21 de febrero de 2017. Asunto: Recomendación para la adopción de un acuerdo para declarar lesivo el oficio de la Alcaldía MSA-ALC-05-299-2015.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, declarar que el oficio n.º MSA-ALC-05-299-2015; es lesivo para el interés público por cuanto viola el ordenamiento territorial del cantón, porque es contrario a lo establecido en el Plan Regulador, resuelve que la actividad de gasolinera es conforme en la Zona Residencial de Alta Densidad, ordenando al inferior dictar un nuevo certificado que así declare esta actividad.

Adriana Villalobos Brenes
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Manifiesta con respecto del dictamen 2, le parece excelente que definitivamente se haga la lesividad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 01 Y 02 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

16.1.1. APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

16.1.2. AUTORIZAR AL LCDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

16.2. DECLARAR QUE EL OFICIO N.º MSA-ALC-05-299-2015; ES LESIVO PARA EL INTERÉS PÚBLICO POR CUANTO VIOLA EL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL CANTÓN, PORQUE ES CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN REGULADOR, RESUELVE QUE LA ACTIVIDAD DE GASOLINERA ES CONFORME EN LA ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD, ORDENANDO AL INFERIOR DICTAR UN NUEVO CERTIFICADO QUE ASÍ DECLARE ESTA ACTIVIDAD.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero

6.2 Dictámenes 03 y 04 de la Comisión de Asuntos Ambientales

MSA-SCM-SEC-02-034-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Miércoles 22 de febrero de 2017

Hora inicio: 7:00 p.m.

Hora finalización: 9:00 p.m.

Asistentes:

- Sra. Norma Solís Gómez – Coordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario

Asesores:

- Sra. Patricia Segovia Pinto
- Sr. Francisco Urcuyo Cháves
- Sr. Juan Ignacio Fallas Salazar
- Sra. Sonia Espinoza Valverde
- Sr. Manuel Antonio Arley Mata
- Sra. Melissa Rodríguez
- Sra. Nelly Zamora Madrigal

Invitados:

- Ing. Helmuth Johnson Madrigal – Gestor Ambiental
- Sr. Casey Clapsaddle
- Sr. Manfred Marshall Facio
- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC



Agenda:

3. Memorial oficio MSA-Alc-01-360-2016 07 de octubre del 2016, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal.
4. Correo electrónico del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno.

Dictamen n. °03

1. Memorial oficio MSA-Alc-01-360-2016 07 de octubre del 2016, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Asunto: Adjunta Informe de Labores del Proceso de Gestión Ambiental.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el oficio MSA-Alc-01-360-2016 remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, donde adjunta Informe de Labores del Proceso de Gestión Ambiental.

Dictamen n. °04

2. Correo electrónico del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno. Asunto: Adjunta el informe MSA-AUI-01-013-2016, en relación con el malestar de vecinos de Tajo Meco por aparentes explosiones con dinamita en el tajo.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el correo electrónico del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, donde adjunta el informe MSA-AUI-01-013-2016, en relación con el malestar de vecinos de Tajo Meco por aparentes explosiones con dinamita en el tajo.

Norma Solís Gómez
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 03 Y 04 DEL ACOMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

17.1. TOMAR NOTA Y ARCHIVAR EL OFICIO MSA-ALC-01-360-2016 REMITIDO POR EL LCDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, DONDE ADJUNTA INFORME DE LABORES DEL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

17.2. TOMAR NOTA Y ARCHIVAR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL LCDO. MARIO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, DONDE ADJUNTA EL INFORME MSA-AUI-01-013-2016, EN RELACIÓN CON EL MALESTAR DE VECINOS DE TAJO MECO POR APARENTES EXPLOSIONES CON DINAMITA EN EL TAJO.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

7.1.1 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Para que en esta sesión el Concejo Municipal proceda a efectuar el nombramiento de los representantes de la Municipalidad de Santa Ana ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el siguiente orden, primero representante femenina y segunda el representante masculino.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

Se refiere al tema, hace ver que las cartas están tiradas, y hace ver que se debió de haber presentado las propuestas para el próximo martes. Solicita que para puestos importantes se traigan atestados, currículos y poder así votar por las personas. Hace ver que no vota por nadie y que no viene con agenda política.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Se refiere a la expresión del presidente en cuanto a las cartas tiradas. Le recuerda que en una votación anterior el trajo un representante sin lo antes indicado. Hace ver que se traen los candidatos para conocerlos.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que ella envió su candidato al Alcalde y otros miembros. Hizo ver que muchos miembros le respondieron el correo y solo Luis Fernando y Alex no lo hicieron.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN

PRESENTADA POR LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR, PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA ANTE EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, EN EL SIGUIENTE ORDEN: UNA MUJER Y UN HOMBRE.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Votos en contra: Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le expresa que él tan solo quiso que se calendarizara para que todos trajeran sus candidatas.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Se refiere a la candidata Estela Vargas en sus atestados. Hace ver que es parte del Comité y sería volver a juramentarla.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta sobre alguna otra candidata.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NOMBRAR A LA SEÑORA ESTELA VARGAS MORALES, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0768-0548, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Votos en contra: Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Presente al candidato masculino, el señor Ayal Bryant Montoya.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta sobre algún otro candidato.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE BIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NOMBRAR AL SEÑOR AYAL BRYANT MONTOYA, CÉDULA DE IDENTIDAD 113000294, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

Votos en contra: Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

7.2 Asuntos Varios

7.1.1 Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Hace ver que ella estuvo durante el día, en comisión de jurídicos, y aprovecho para hablar con el secretario sobre el tema de la huella para acceso, y aprovechar también para conocer la oficina. Señala que el secretario no estaba y la oficina estaba cerrada y con las cosas dentro de la misma. Hizo solicitud de la llave a Nathalia; pero ella no tenía, y por ende no pudo ingresar.

Presidente Alexis Montero Salas

Indica que él había dicho que sacaba las cosas el fin de semana; además de que le pasó un mensaje al Alcalde el día sábado haciendo saber que estaba enfermo y que por tales motivos no podía sacar las cosas. Según indicó las sacará posiblemente el sábado.

7.1.2 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Señala que con el tema que trajo a colación sobre la situación en Pozos, quedó con un sin sabor, como que no tuvo el apoyo concreto. Si hay posibilidad de un tema de negociación o no.

7.1.3 Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Consulta al presidente sobre la situación de la quema de un bus a principio de año en el Alto de las Palomas. Se había hecho una solicitud de información a Tapachula sobre el tema, y desea saber si hay alguna respuesta. Además de que los vecinos de Honduras están preocupados ya que en la vuelta que esta por la escuela los buses pasan muy cerca de la acera, y existe un peligro hacia los niños.

7.1.4 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Le preocupa el tema de las aceras y ha observado que con la reestructuración de las paradas de buses, las cuales están abarcando la acera y no se está dando cumplimiento a la Ley 7600. Le hace la consulta al Alcalde.

7.1.5 Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Pide disculpas al Síndico Guido, ya que en el capítulo de la Alcaldía le iba a contestar y no lo hizo. Hace ver refiriéndose a ese tema, que desde el inicio la Municipalidad se opuso al ingreso, pero la empresa le compro la propiedad a un vecino de la zona, German Elizondo, siendo esta que tiene acceso directo a la calle. Señala que conversará el tema



de negociación con la empresa. Indica que la propiedad que compraron la anexo a la propiedad de ellos, por lo que de ir a un Contencioso seria delicado el tema y posiblemente ganarían. Por parte de la Municipalidad no hay autorización para salir por tal calle.

Hace ver que no adelanta criterio, y que seguramente esto iría a un proceso contencioso. Con respecto a las paradas, ya esa observación se realizó.

Con respecto a la solicitud e información a Tapachula no recuerda que estuviera a cargo la Alcaldía, de ser así, buscara el documento y procederá con la solicitud.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Reitera el tema sobre la propiedad que colinda con Colonia Bella Vista, hace ver que donde están las agujas no tiene que ver con la propiedad que compraron. Le solicita al Alcalde que le envíe los contactos para reunirse con ellos en el Consejo de Distrito.

7.1.6 Señora Regidora Norma Solís Gómez

Solicita al secretario que las personas que fueron nombradas en el CCDR sean invitadas el próximo martes para ser juramentadas.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con cincuenta y cuatro minutos de la noche, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 44-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**